



CITY OF CARSON

2 de Marzo de 2016

Estimado residente de Carson,

La ciudad de Carson y Maravilla Foundation junto con la compañía de gas Southern California Gas Company, están ofreciendo información relacionada a los programas de ahorro de energía sin costo disponibles para renteros y propietarios de casas en la comunidad de Carson.

Maravilla Foundation es una organización fundada en 1967 y es basada en programas para la comunidad. Esta fundación ha estado trabajando con Southern California Gas Company desde 1987 y ha servido a 10,000 unidades por año proporcionando servicios sociales comprensivos sin costo a renteros o propietarios de casa de bajos a moderados ingresos. El programa está fundado y administrado por Southern California Gas Company.

Como incentivo al programa de la ciudad Neighborhood Pride Program, Maravilla Foundation y la ciudad de Carson se han asociado para ayudarle a conservar energía, ahorrar dinero y ayudar a mejorar su hogar mediante el programa de servicio de climatización de hogares ofrecido por SoCal Gas.

Algunos de los mejoramientos ofrecidos por el programa pueden incluir:

- Insolación de ático
- Cambio de los burletes de las puertas
- Enyesar para sellar esquinas
- Cobija para el calentón de agua
- Cabezas de regaderas para conservar agua
- Revisión y sellado de conductos
- Reparaciones menores en las casas
- Reparación o reemplazo de aparatos de hogar (solo para residentes propietarios)

No deje pasar esta oportunidad. Aproveche todos los beneficios de este programa increíble que le podrá ayudar en su hogar a conservar e usar energía más eficientemente. Para más información sobre este programa, favor de comunicarse a Maravilla Foundation al (855) 461-4045. Si quiere comunicarse con SoCal Gas directamente, favor de entrar a <https://www.socalgas.com/save-money-and-energy/assistance-programs>.

Agradecemos antemano la oportunidad de servirle.

Sinceramente,

Kenneth C. Farfing
City Manager

Aproveche los servicios de mejoras sin costo para ahorrar energía en el hogar que tenemos para inquilinos y propietarios elegibles de SoCalGas a través del programa Energy Savings Assistance Program.

PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR, EL INQUILINO DEBE CUMPLIR CON UNO DE LOS DOS REQUISITOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN:

1 PROGRAMAS DE ASISTENCIA PÚBLICA: Si usted u otra persona en su hogar recibe beneficios de cualquiera de los siguientes programas:	2 INGRESO MÁXIMO EN EL HOGAR: (en vigor del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016)																		
Medi-Cal/Medicaid	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de personas en el hogar:</th> <th>El ingreso total anual[†] de impuestos y todas las deducciones no pueden excederse de:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1-2</td><td>\$31,860</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$40,180</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$48,500</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$56,820</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$65,140</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$73,460</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$81,780</td></tr> <tr><td>Por cada miembro adicional en el hogar, añada</td><td>\$8,320</td></tr> </tbody> </table>	Número de personas en el hogar:	El ingreso total anual [†] de impuestos y todas las deducciones no pueden excederse de:	1-2	\$31,860	3	\$40,180	4	\$48,500	5	\$56,820	6	\$65,140	7	\$73,460	8	\$81,780	Por cada miembro adicional en el hogar, añada	\$8,320
Número de personas en el hogar:		El ingreso total anual [†] de impuestos y todas las deducciones no pueden excederse de:																	
1-2		\$31,860																	
3		\$40,180																	
4		\$48,500																	
5		\$56,820																	
6		\$65,140																	
7		\$73,460																	
8		\$81,780																	
Por cada miembro adicional en el hogar, añada		\$8,320																	
Medi-Cal para Familias A y B																			
Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)																			
CalWORKs (TANF) [†] o TANF tribal																			
Ingreso elegible para Head Start (tribal únicamente)																			
Buró de Asistencia General para Asuntos de Nativos Americanos																			
CalFresh (Estampillas para comida)																			
Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP)																			
Programa de Asistencia a Hogares de Ingresos Limitados para Gastos de Energía (LIHEAP)																			
Ingreso Suplementario del Seguro Social (SSI)																			
[†] Incluye Asistencia Pública al Trabajo	[†] Incluye todas las fuentes de ingreso actual en el hogar antes de deducciones.																		

LAS MEJORAS QUE SE OFRECEN A INQUILINOS* Y PROPIETARIOS ELEGIBLES PUEDEN INCLUIR:**

- Cintas aislantes para puertas
- Enmasillado
- Aireadores para llave de agua
- Cabezales de bajo flujo para regadera
- Pequeñas reparaciones en el hogar

QUÉ PUEDE ESPERAR DESPUÉS DE LLAMAR:

- Se le remitirá a un contratista del programa Energy Savings Assistance Program en su área.
- El contratista de Energy Savings Assistance Program programará una cita con usted para ir a su casa.
- Durante la visita domiciliaria, el contratista que venga a su casa le ayudará a determinar si es elegible[†] para el programa y, si lo es, le ayudará a llenar todos los papeles necesarios. Tal vez también reciba sugerencias sobre cómo puede ahorrar energía.

- Si su hogar reúne los requisitos de elegibilidad, el contratista de Energy Savings Assistance Program programará una cita para la instalación de las mejoras en el hogar.
- Después de la instalación, tal vez lo contacte un contratista de inspección para programar una visita de seguimiento a fin de asegurar que todas las mejoras fueron instaladas apropiadamente.

Para más información, comuníquese con el contratista autorizado por SoCalGas, visite socialgas.com/espanol (busque las palabras clave "ENERGY SAVINGS ASSISTANCE PROGRAM") o llame al 1-800-331-7593.

Maravilla Foundation
Gil Malijen
Outreach Manager
(323) 728-1585
(323) 833-0454
E-mail: Gil@maravilla.org

Sello del contratista

* Los inquilinos necesitan permiso por escrito de los propietarios para recibir los servicios del programa.
 ** Los propietarios tal vez tengan derecho también a recibir servicios de reparación o reemplazo de calefactores y calentadores de agua cuando se considere que las unidades existentes de gas natural sean inoperables o peligrosas.
 † Necesitará darle al contratista de Energy Savings Assistance Program un comprobante de que participa en un(unos) programa(s) elegible(s) de asistencia pública o del ingreso total anual en el hogar.